

BASES PARA CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES TITULARES	
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	
BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD COMO PROFESOR E INVESTIGADOR EN ESPOL (AGREGADO)	
DATOS DE LA FACULTAD	
FACULTAD /ESCUELA:	Facultad de Ciencias de la Vida
CARRERA:	Ingeniería Agrícola y Biológica
ÁREAS DE CONOCIMIENTO:	Fisiología vegetal Producción de pastos y forrajes
CARGO:	Titular Agregado 1
TIPO DE DEDICACIÓN:	Exclusivo
PARTIDA:	
RMU: \$	3.500,00
HISTORIA DEL PROCESO	
1.- Resolución de Consejo Politécnico de autorizar la convocatoria a Concurso	Nº 16-02-047
2.- Detalle del área de conocimiento a la que aplica	Ingeniería Agrícola y Biológica: • Fisiología de plantas (establecimiento, producción y manejo de pastos y forrajes tropicales).
3.- Nº. De Oficio en el que se proporciona la disponibilidad presupuestaria	
4.- Detalle de los Antecedentes para la creación de la posición	En virtud de lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL); y en base a la aprobación de inicio de concurso por parte del Consejo Politécnico, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular Agregado con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales) equivalente a dictar al menos una asignatura por semestre de pregrado o postgrado de ESPOL, y desempeñarse como investigador en el área de
5.- Detalle de la necesidad de dictado de cátedras en el nivel de grado y postgrado	1. Fundamentos de fisiología vegetal 2. Botánica general 3. Producción de pastos y forrajes.
6.- Objetivos de la posición	El objetivo principal de este concurso es mejorar las capacidades de generación y difusión de conocimientos de la FCV en tópicos relacionados a investigación en sistemas de producción de plantas de especies forrajeras, cereales y biomasa. Como los objetivos específicos tendrían: • Integrarse o liderar grupos de investigación dentro de su área de especialidad. • Participar en la creación de nuevos programas de maestrías y doctorados en la ESPOL. • Dictar seminarios/materias de graduación específicos correspondientes a su área de especialización.
7.- Actividades académicas o de investigación para la posición	• Formulación y ejecución de proyectos de investigación. • Participar en eventos científicos nacionales e internacionales en calidad de expositor y en representación de la facultad y de la ESPOL. • Publicar artículos científicos en medios de difusión indexados y de alto impacto. • Dirigir tesis de grado y posgrado • Efectuar actividad docente a nivel de grado y posgrado en las áreas declaradas para este concurso. • Obtener fondos nacionales e internacionales que contribuyan a promover la investigación en las áreas de su competencia. • Otras actividades que considere prioritarias la FCV.
8.- Proyecciones de contribución de la posición a las líneas de investigación de la unidad académica, o de un centro de investigación institucional	Este concurso está dirigido a abordar las siguientes líneas de investigación: 1. Interacción planta-animal. 2. Manejo de pasturas. 3. Nutrición animal utilizando fuentes forrajeras. 4. Biomasa como fuente generadora de energía.
9.- Si aplica, proyecciones de contribución a los programas de vinculación de la unidad académica o centro de investigación institucional	Las actividades de docencia e investigación del docente especializado en producción de forrajes tropicales y producción animal deberán contribuir a los programas de vinculación e investigación de la FCV, los cuales están directamente relacionados con las necesidades del cambio de la matriz productiva del país y el Plan Nacional del Buen Vivir, por lo que se prevé un alto involucramiento en proyectos con áreas sociales y gubernamentales y de alto impacto para sectores sensibles de la sociedad.
REQUISITOS GENERALES:	
<p>a) Tener preferentemente grado académico de Ph.D., debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;</p> <p>b) Si por motivos excepcionales se presentaren postulantes con título de maestría basada en investigación. En este caso, el postulante debe cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser graduado en una de las 100 primeras universidades que constan en el Ranking Académico Shanghai/Times Higher Education /QS. 2. Tener al menos 3 publicaciones indexadas en el área de conocimiento vinculada a las actividades de docencia e investigación. <p>c) Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;</p> <p>d) Haber:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Creado obras de relevancia; o II. Publicado obras de relevancia; o III. Publicado artículos indexados. <p>Las obras o artículos a los que hace referencia este literal podrán combinarse hasta llegar a un mínimo de tres; adicionalmente, deberán ser en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;</p> <p>e) Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje en la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos "cada período es de un año", continuos o no. Para el caso de la experiencia como profesor en instituciones de educación superior o de investigación extranjeras de prestigio, se considerará como evaluación de desempeño, la certificación que otorgue la institución correspondiente, considerando la siguiente escala: Excelente, Muy Bueno y Satisfactorio;</p> <p>f) Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación. Se considerarán las capacitaciones presenciales y virtuales, nacionales o internacionales, que los aspirantes hayan realizado y que cuente con el correspondiente certificado, en el que se detalle la fecha y/o horas del curso;</p> <p>h) Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;</p> <p>g) Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna. A efectos de demostrar suficiencia en un idioma diferente la exposición se realizará en inglés, y en el caso de que tal idioma corresponda a su lengua materna, deberá presentar certificados que respalden su conocimiento en otro idioma;</p> <p>h) Ganar el correspondiente concurso público de méritos y oposición; y,</p> <p>i) Los demás que determine la ESPOL y la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, que deberán observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.</p>	
REQUISITOS ESPECÍFICOS:	

1. Tener grado académico de Ph.D. o su equivalente en Ciencias Agrarias o afines, proveniente del top 50 en los últimos 5 años del ranking académico de Shanghai de las Universidades del Mundo en el área de las ciencias agrícolas y de la vida. Adicionalmente, este grado académico debe estar debidamente reconocido e inserto por la SENESCYT.
 2. Tener al menos tres (3) años de experiencia como profesor y/o investigador en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio, en una o más de las siguientes áreas: manejo de pasturas Tifton 85 para kvante de vacuillas de aptitud lechera bajo sistemas intensivos de producción.
 3. Haber realizado más de doscientas sesenta (260) horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales ciento sesenta (170) serán en metodologías de aprendizaje e investigación; el resto de las horas corresponderá al área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.
 4. Haber presentado trabajos de investigación en seminarios, congresos o conferencias internacionales.
 5. La evaluación de desempeño docente será tomada de los últimos períodos académicos para los que exista información.
 6. Haber publicado al menos dos artículos indexados en revistas científicas ubicadas en el primer cuartil, según el SCImago Journal Rank en el área de las ciencias agrícolas y biológicas.
- Se considerará como obra de relevancia ó artículo indexado, lo siguiente: artículo de estructura científica publicado ó aceptado en revista indexada, artículo con estructura científica publicado ó aceptado en conferencia ó congreso indexados o que sus memorias cuenten con ISBN, libro o capítulo de libro con código internacional en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación que cuenten con, con revisión de pares externos o editores; y/o avalado por una institución u organismo de reconocimiento nacional o internacional. El estado de la publicación puede ser publicada o aceptada y el medio de publicación puede ser impreso o digital.

DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad Administrativa de la Talento Humano - UATH de la ESPOI, ubicada en el Edificio de Gobierno (Rectorad), en el campus "Gustavo Galindo Velasco", km. 30,5 Vía Perimetral de la ciudad de Guayaquil, hasta las 16h00 del día que se indique en la convocatoria

- a) Copia a colores de cédula de identidad / pasaporte
- b) Copia a colores del certificado de votación (solo para nacionales)
- c) Copia a color del título de Ph.D. o Magister equivalente debidamente registrado
- d) Hoja de vida, que incluya los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- e) Record académico de grado y postgrado
- f) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso
- g) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en el área de interés descrita en la convocatoria
- h) Certificado del Ministerio de Relaciones Laborales de no tener impedimento para ejercer cargo público

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:

Convocatoria	05.06.2016
Cierre de la Convocatoria	Diez (10) días laborables posteriores a la publicación de la convocatoria, el último día máximo hasta las 16h00.
Verificación del cumplimiento de requisitos	Plazo de cinco (5) días posteriores al cierre de la convocatoria.
Calificación de Méritos y Oposición	Se convocará a la Comisión de Evaluación, máximo 20 días después la recepción de los documentos.
Publicación de Resultados	Inmediatamente después de finalizada la calificación de los méritos y oposición.
Solicitud de Revisión	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del resultado.
Resolución de Revisión	Dentro del término de tres (3) días contados a partir de la solicitud de revisión.
Declaratoria del Ganador	Dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación de la resolución de la revisión.
Apelación ante el Consejo Politécnico	Máximo (10) diez días contados desde la declaratoria del ganador.
Resolución de Apelación	Máximo (20) días hábiles contados desde que el Consejo tiene conocimiento de la impugnación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

FASE DE MERITOS (100%)

<p>a) Título de doctor (Ph.D.) o Master, en el área afín, el cual deberá estar registrado en la SENESCYT previo a la extensión de la titularidad. El puntaje se calculará como se detalla a continuación:</p> <p>PA: Puntaje Asignado</p> <p>Rk: Ranking, pudiendo ser de Shanghai, Times Higher Education, QS en sus listados generales o en el área de conocimiento correspondiente.</p> $PA = (25 - (Rk/50) * 2 + CT) * FC$ <p>Del cociente de la división, sólo se tomará el valor absoluto antes de realizar la multiplicación. CT es igual a 10 para el caso de un título de Ph.D. y 5 para el caso de un título de Maestría. FC es igual a 1 si el Ranking utilizado es el Ranking Shanghai, 0,6 si es el de Times Higher Education o QS y 0 si la universidad no tiene ningún ranking.</p> <p>Por ejemplo: Si la universidad en la cual el aspirante obtuvo su título de cuarto nivel de Ph.D. y se encuentra, en el ranking de Shanghai, en la ubicación 380, según esta fórmula, le corresponderá por este mérito:</p> $PA = 25 - (380 / 50) * 2 + 10$ $PA = 25 - 7,60 * 2 + 10$ $PA = 25 - 7 * 2 + 10$ $PA = 25 - 14 + 10$ $PA = 21$	Máx. 35 Puntos
<p>b) Promedio del grado o postgrado afín, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Dentro del tope de las 100 Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai o Times Higher Education/ QS (Ranking de Estados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si, su promedio de grado o postgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 15 puntos.</p> <p>En el caso de que se encuentre en la posición 101 hasta 500 de las Universidades, o Escuelas Politécnicas, ubicadas en el ranking de Shanghai o Times Higher Education/ QS (Ranking de Estados generales o en el área de conocimiento correspondiente), si, su promedio de grado o postgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, 10 puntos.</p> <p>Si su promedio de grado ó postgrado, se ubicó dentro del cuartil superior de su cohorte, sin importar el ranking de la universidad, 5 puntos.</p>	Máx. 15 Puntos
<p>c) Experiencia como Investigador y Profesor</p> <p>Experiencia mínima de 3 años como investigador y profesor en el área de conocimiento objeto del concurso; o, investigador en las áreas determinadas como actividad principal de este concurso. Se asignarán 2,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 10 puntos.</p>	Máx. 10 Puntos
<p>d) Publicaciones</p> <p>Haber publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados de alto impacto (SCOPUS o similares) en el área de conocimiento vinculada a la actividad principal motivo de este concurso. Se asignarán 6 puntos por cada obra de relevancia. Si el artículo es indexado por ISI éste tendrá un puntaje de 10 puntos. Si se trata de una patente, y si ésta es una patente internacional tendrá un puntaje de 15 puntos, si se trata de una patente nacional es de 10 puntos. Se acreditarán máximo 30 puntos y si hubiera excedentes se considerarán hasta 5 puntos adicionales.</p>	Máx. 30 Puntos
<p>e) Proyectos Gestionados</p>	

<p>* Haber gestionado la obtención de financiamiento de fondos, nacionales o internacionales, para proyectos de investigación: 10 puntos por proyecto. Se asignarán 2,5 puntos adicionales por cada proyecto que haya obtenido financiamiento, hasta un máximo de 5 puntos extras</p> <p>* Participado en proyectos: 5 puntos por proyecto. Estos proyectos no considerarán aquellos que son puntuados en el ítem anterior.</p> <p>Nota: Pasarán a la fase de oposición quienes obtengan como mínimo el 60% del puntaje total de los méritos.</p>	Máx. 10 Puntos
FASE DE OPOSICION (100%)	
a) Clase demostrativa	
La clase demostrativa tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan en la misma. Los tópicos a desarrollar durante la clase demostrativa se detallan a continuación:	Máx. 40 Puntos
b) Propuesta escrita relacionada con el desarrollo investigativo en su área	
La propuesta escrita, la cual deberá entregarse junto con la aplicación.	Máx. 20 Puntos
c) Presentación oral de la propuesta escrita	
Defensa oral de la propuesta escrita, la cual tendrá una duración de 30 minutos, sin considerar las preguntas y respuestas que surjan de la misma.	Máx. 40 Puntos
En caso de que el aspirante se encuentre fuera del país, se podrán usar medio de comunicación virtuales para el desarrollo de esta fase.	
Nota: Cada fase tiene una ponderación del 50%	

 Presidente del Comité de Evaluación